

Expediente

587/2022 - 23

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP: N° 1750 - CSI INGENIEROS S.A.- Solicita información sobre red de servicios en tres zonas.-
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: CSI INGENIEROS S.A. Fecha ingresado: 13/05/2022 Información req.: Les escribo para solicitar información sobre los servicios que pudiesen tener en... Número: 01750 CI: 211264140018

Extractado

SIP: N° 1750 - CSI INGENIEROS S.A.- Solicita información sobre red de servicios en tres zonas.-

Decreto

Montevideo, **11 de agosto de 2022.**

R.S.G. N° 195/2022

VISTO: la petición formulada por CSI INGENIEROS S.A., en la cual solicita información sobre red de servicios en tres zonas, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.-

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Sub Gerencia General Comercial, a través de la Gerencia de Planeamiento y Mejora de Gestión, Jefatura de Sistemas de Información Geográfica, brinda la información disponible sobre lo solicitado en los pasos electrónicos N°s. 10 y 21.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por CSI INGENIEROS S.A., relacionada con información sobre red de servicios en tres zonas.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-

✔ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 16/08/2022 16:38:04 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-